



CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCSCR-SJB: 312/2021

Comodoro Rivadavia, 20 de octubre de 2021

VISTO:

La Resolución CS N° 052/10 y la nota presentada por la Dra. Guillermina Oviedo, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Guillermina Oviedo se desempeña como Jefa de Trabajos Prácticos Regular, dedicación semiexclusiva, en la asignatura Sociología/Módulo en Ciencias Sociales, como Jefa de Trabajos Prácticos a cargo, dedicación simple, de la asignatura Introducción a la Gestión y Mediación Cultural de la carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia, y como Jefa de Trabajos Prácticos a cargo, dedicación simple, de la asignatura Sociología General de la carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia.

Que la Prof. Oviedo se desempeña como Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de la asignatura Ciencias Sociales y Medicina, de la carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud (Resolución DFCNyCS N° 256/21).

Que por Resolución AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 73/2021, se unificaron las designaciones de la Dra. Oviedo en una dedicación exclusiva compartida con la Facultad de Ciencias naturales y Ciencias de la Salud.

Que la Dra. Oviedo presentó su declaración jurada de cargos en la que consta que se desempeña como docente de nivel superior provincial con un equivalente a una dedicación simple.

Que por Resolución CS N° 052/10 se autoriza a los docentes que se desempeñan con dedicación exclusiva en la Universidad y que no posean designación adicional en un cargo con dedicación simple, a desarrollar actividad docente complementaria en instituciones educativas públicas de la región, con un cargo equivalente a dedicación simple, para lo cual deberán contar con el acuerdo previo del respectivo Consejo Directivo, el cual se extenderá para cada ciclo lectivo y que la autorización otorgada será informada al Consejo Superior.



"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

.../12.-

Que la Dirección de Personal solicitó regularizar la situación de docentes con dedicación exclusiva que se desempeñen en el ámbito educativo provincial.

Que por nota del Visto la Dra. Oviedo solicita formalmente autorización para desempeñar actividades docentes complementarias.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, realizada los días 18 y 19 de octubre, ppdos.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Autorizar a la Dra. Guillermina Oviedo, DNI 26.219.971, a desarrollar actividad docente complementaria, equivalente a una dedicación simple, en instituciones educativas públicas de la región por el ciclo lectivo 2021.

Art. 2º) Infórmese al Consejo Superior dando cumplimiento a la Res. CS N° 052/10.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCSCR-SJB: 312/2021

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente